



## **MEMORIA**

En cumplimiento de las normas estatutarias el Consejo Ejecutivo de la Federación de Profesionales del GCABA presenta para su consideración la presente Memoria, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás información complementaria correspondientes a lo actuado durante el Ejercicio Económico anual iniciado el 01 de julio 2019 y finalizado el 30 de junio 2020.

## **MEMORIA POLÍTICA GREMIAL**

Durante el presente período, el Consejo Ejecutivo de la Federación de Profesionales continuó con su compromiso de trabajar con el conjunto de las Asociaciones todo lo referido a definición de políticas y medidas de acción gremial que involucran a nuestro colectivo.

En esta línea, y con la apuesta permanente a la democratización de la vida interna institucional, trabajamos en Congresos, Reuniones de Presidentes y secretarías/os y en el Consejo Gremial, con autoridades de las Comisiones Directivas de las asociaciones federadas y con delegados y delegadas de Federación en los distintos efectores, respectivamente, cada una de las acciones y posiciones adoptadas por la organización.

Realizamos a continuación un informe de las acciones gremiales desarrolladas durante el presente ejercicio:

### **Agosto 2019: Reclamo por Depreciación del Salario**

El Consejo Ejecutivo de la Federación resolvió solicitar al Gobierno de la Ciudad a través del coordinador de la paritaria la convocatoria inmediata a una reunión a los efectos de determinar las medidas de urgencia necesarias para compensar la brutal pérdida de poder adquisitivo de nuestros salarios a partir del proceso inflacionario desencadenado tras la devaluación de nuestra moneda en el mes de agosto. El Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 561 estableció una serie de medidas transitorias e insuficientes de gran impacto sobre los próximos salarios como el 20% de aumento de las deducciones permitidas y la devolución del aporte jubilatorio para los trabajadores que cobran hasta 60,000 brutos. Si bien esta devolución impacta en los salarios de las categorías de inicio la carrera, residentes y profesionales de la carrera administrativa, resultan insuficientes en nuestros representados a mediano plazo.

En el marco de las gestiones llevadas adelante por el Consejo Ejecutivo de la Federación se logró que el SAMO a cobrarse con el salario del mes de septiembre, sea pagado de acuerdo con el hospital en el que los/as profesionales cumplen funciones independientemente su designación original

### **21 de noviembre: Reclamo por Ingreso a Carrera de Licenciados y Licenciadas en Enfermería**

La Federación de profesionales acompañó el reclamo de la asociación federada ALE, de licenciados y licenciadas en enfermería que, tal como reclama la Federación, exigen el ingreso a la Carrera Profesional, continuando asimismo con los reclamos por la incorporación a la carrera de los/as licenciados en Bioimágenes y los/as Licenciados en Instrumentación quirúrgica. Nos pronunciamos junto al colectivo de enfermería que a un año de la movilización masiva que concentró a todos los sectores de la salud y a la enfermería de todo el país, continúa la lucha



por la jerarquización de la profesión y el reconocimiento de su tarea. Por este justo reclamo se convocó a un cese de actividades el 21 de noviembre a partir de las 13 horas

### **28 de noviembre: Jornada de Lucha por Paritarias y Residencias**

La Federación de Profesionales, estableció una Jornada de lucha con cese de actividades para realizar asambleas, tratar el tema salarial y la reapertura de paritarias, y para adherir y acompañar la movilización de profesionales en formación a la legislatura. El Proyecto de Ley de Residencias contenía diversas modificaciones que impactaban en las condiciones laborales de los y las profesionales en formación. Nos pronunciamos por la defensa de los derechos de las/os trabajadoras, por la salud pública y de calidad que responda a las necesidades de atención en salud de la población y contra el ajuste salarial

### **29 noviembre: Paro y Movilización en Repudio a la represión y rechazo a la Ley de Residencia y Concurrencias.**

El Consejo Ejecutivo de la Federación manifestó su repudio a la brutal represión ejercida por parte del Gobierno de la Ciudad a través de la policía de la ciudad, sobre las/os trabajadoras de la salud que se manifestaron pacíficamente frente a la legislatura, durante la votación de la nueva ley para regular las Residencias y Concurrencias en la Ciudad de Buenos Aires. Expresamos que resulta inadmisibles la represión, la violencia contra las/os trabajadoras y el silenciamiento de los reclamos por cualquier medio desde el Estado. El Consejo Ejecutivo manifestó su repudio frente al avasallamiento de derechos a través de las leyes exprés, la persecución gremial a los sindicatos que realizamos medidas de fuerza y a la represión en las calles contra quienes reclaman. La Secretaria Gremial de la Federación hizo pública la posición del Consejo en una entrevista radial. La Federación a través de un Comunicado de Prensa desmintió categóricamente que la Ley haya sido acordada con el Consejo Ejecutivo, tal como fuera expresado por funcionarios del Gobierno. El Consejo Ejecutivo no ha participado de ninguna instancia de negociación paritaria, ni ha sido convocado a mesas de trabajo para la definición del Proyecto presentado para regular las Residencia y Concurrencias de la CABA. Tampoco nos fue informada la decisión de presentar un proyecto que desconocíamos en la Legislatura para su tratamiento exprés sin que las organizaciones gremiales representativas tuvieran acceso al mismo. Tampoco fuimos participados del aparente acuerdo al que se habría arribado entre el Gobierno y la AMM para el tratamiento de la reglamentación en el marco paritario, lo cual resultaría sumamente grave ya que nuestra organización gremial de segundo grado es la única que puede ejercer legítimamente la representación de los profesionales de la salud, con la sola excepción de los médicos.

### **Medidas de fuerza por la suspensión de la Ley de Residencias.**

La Federación de Profesionales ha informado a las autoridades Nacionales y del GCABA, la continuidad de medidas de fuerza y el Paro de 24 horas convocado para el 4 de diciembre. También se comunicó la posibilidad de sumar medidas específicas que pudieran adoptar las Organizaciones gremiales que representan a las /os profesionales, habiendo sido mandatadas a tal efecto.

### **CARRERA DE PROFESIONALES DE LA SALUD. LEY 6035. Reglamentación de los Concursos**



A los 17 días del mes de octubre del año 2019 en el marco de la Comisión Paritaria Sectorial, y luego de más de un año de trabajo, el Consejo Ejecutivo de la Federación procedió a la firma de la reglamentación de aquellas previsiones de la ley 6035 por el procedimiento de la negociación colectiva

El proceder tiene su antecedente en el marco de Acta Paritaria 5/2018 El acta citada en su artículo segundo preveía la articulación de la reglamentación de dicha ley 6035 por el procedimiento de negociación colectiva. En ese marco, se acordó la aprobación de los anexos I,II,III,VI y V que conforman la reglamentación del capítulo de la ley 6035.

Con fecha 24 de octubre el Consejo Ejecutivo difunde a través de una Comunicación la firma de la reglamentación del capítulo de concursos de la carrera de profesionales, considerando que se logró concluir esa nueva instancia de la negociación en condiciones completamente distintas a las que se presentaron con el envío del proyecto de ley por parte del poder ejecutivo con la firma exclusivamente de la Asociación de Médicos Municipales. La impugnación de esa paritaria por parte de la Federación las distintas acciones gremiales y la movilización frente a este avasallamiento posicionó a nuestra organización en otro lugar de interlocución, pese a que seguimos siendo una organización minoritaria frente a la representación de los médicos. La fortaleza de nuestro colectivo, la importancia de nuestra presencia en las discusiones y la necesidad de lograr acuerdos básicos no tuvo más remedio que ser reconocida esta vez tanto por parte del gobierno, como por parte del otro gremio paritario.

La nueva modalidad en los llamados a concurso de acuerdo a la Ley 6035 determina que los ingresos son abiertos, tal como lo plantea la Constitución de la Ciudad, lográndose en el proceso de trabajo sobre la reglamentación que se considerara el valor de la formación dentro del sistema y específicamente dentro del sector en que se produzca la vacante a ser cubierta. De este modo los postulantes obtienen el reconocimiento no sólo de la residencia o concurrencia en el sistema sino también la antigüedad en el lugar de llamado a concurso. El procedimiento de conformación de jurados se realiza a nivel central mediante sorteo de jurados con presencia de veedores gremiales de las entidades federadas. Los jurados deben estar integrados por tres miembros titulares y suplentes en cargos de conducción y al menos uno de ellos titular y suplente con asiento en tal unidad organizativa de destino; en el caso de los jurados locales hemos conseguido que no sea indispensable que estos sean jefes/as, cuando no lo hubiera en la unidad organizativa de la disciplina a concursar. Esta modificación resulta un avance en relación a un reclamo muy sentido por nuestro sector siendo que hay muchos casos en los que en la unidad de organización no se cuenta con jefes/as de la disciplina. En estos casos el sorteo se realizará entre los/las profesionales de la disciplina que cuentan con un mínimo de 15 años de antigüedad en el cargo de ejecución, esto permitirá que en algunas de nuestras disciplinas se amplíe la cantidad de jurados y también se mejore la calidad del concurso en la medida en que quienes se desempeñan en el propio sector suelen tener mayor conocimiento de la especificidad de la tarea, por lo que están en mejores condiciones de evaluar la potencialidad de los postulantes para estos cargos. Por otra parte, quedó precisado en el texto de la reglamentación que la designación de los veedores será solicitada de modo centralizado a la Federación y AMM según corresponda, siendo que las organizaciones de primer grado serán las que designen los veedores de los concursos manteniéndose de esta manera la defensa de la autonomía de las asociaciones de primer grado.



Otro de los puntos centrales logrados para nuestro colectivo es la puntuación de la capacitación de posgrado tomando como referencia que varias de nuestras disciplinas aun no cuentan con reconocimiento de especialidades y que la formación de grado superior se encontraba escasamente valorada, aumentando de manera significativa los puntajes en las maestrías y los cursos de especialización con titulación académica, así como un porcentaje mayor para la jefatura de residencia y coordinación de concurrencias.

La Federación defendió la importancia de los CATA en lo concerniente a los llamados a concurso y su participación en la nota de concepto por entender que, si bien se trata de un órgano consultivo, la participación gremial de nuestros/as representantes permite acceder a la debida información y monitorear los procesos concursales para garantizar su transparencia y evitar los frecuentes intentos de transformación arbitraria de cargos de nuestras disciplinas.

En materia de cargos de conducción logramos resolver el problema del impacto en la temporalidad de los cargos de conducción con la incorporación de la cláusula transitoria que garantiza que quienes actualmente ocupan un cargo de conducción puedan participar de concursos para otros cargos, los cuales serían renovables después de cuatro años, pudiendo volver al cargo anterior si el nuevo cargo no se renovara. Se logró que cada vacante que se produzca por el acceso un cargo de conducción de un/a profesional de ejecución será ocupada por otro profesional, quien accedería a través de un concurso de ingreso y en condición de titular de este modo no habrá achicamiento de dotaciones y eventualmente pudiesen aumentar en caso de que los cargos de conducción sean ocupados por profesionales de otros efectores

Se trabajo en la defensa de las profesiones de la salud representadas en todo lo concerniente a garantizar los accesos a cargos interdisciplinarios en el área de diagnóstico y tratamiento, departamento técnico, área clínica y en los cargos propios de los hospitales de Especialidades. También en que no se especificara profesión o disciplina como condición para el concurso en cargos de Área Programática, Atención Primaria y Salud Mental.

El 20 de noviembre de 2019 se realizó en la sede la Federación un taller informativo sobre la reglamentación llevada adelante para los concursos de la carrera profesional, con la presencia de las/os presidentes/as y secretarías/os de las asociaciones federadas y referentes de las mismas

## **CONGRESOS**

**5/03/2020. Congreso Extraordinario** La Secretaria Gremial de la Federación de Profesionales GCABA en representación del Consejo Ejecutivo a pedido de los congresales informa el estado de la Negociación Paritaria, la falta de convocatoria formal por parte del Poder Ejecutivo y la presentación por parte del Consejo Ejecutivo de la Federación del reclamo formal de apertura de la Paritaria 2020 y cierre de la Paritaria 2019. Abierto el debate toma la palabra Omar Battistessa (APSS) quien comparte con el Congreso un minucioso análisis de la pérdida de poder adquisitivo desde el 2018 a la fecha y a su vez propone la inclusión en las negociaciones paritarias de distintas reivindicaciones en relación a las condiciones de trabajo y a situaciones tales como; Pase a Planta Permanente de Personal de Salud Monotributista; pase a Carrera Hospitalaria de Profesionales de la Salud que están en Escalafón General; la inclusión de Profesionales de Enfermería, Bioimágenes, e Instrumentadoras/es Quirúrgicos a la Carrera Profesional de Salud; Actualización salarial en las guardias planas; y Participación Gremial en la



Políticas Sanitarias . Fernando Lorenzo Barba (ABC) quien luego de un análisis político de la situación propone como moción esperar la respuesta del Poder Ejecutivo a los reclamos formales realizados por Federación para participar en la paritaria. A partir de estas posiciones se genera un amplio debate en el cual participan todos los integrantes del congreso. Teniendo una participación, ALE, APACSA, AMDEBA, APP Y APGCABA. Promediando el Congreso se retiran la totalidad de los congresales de AFOCABA y ANDYLMU. Después de un amplio y profundo debate se concretan las siguientes mociones: 1. La congresal Maia Epstein de APSS mociona que el Congreso pase a Cuarto Intermedio y que se desarrolle un Plan de Lucha iniciado desde la primera semana con difusión de la situación de las paritarias realizado con información que provea la Federación de Profesionales GCABA. En la segunda semana realización de Asambleas en los lugares de trabajo con Cese de Actividades, y en la tercera semana la Convocatoria a Paro. Estas medidas de fuerza se interrumpirían y se llamaría inmediatamente a un Congreso en caso de que el Paritario convoque a la Federación a Negociación Paritaria. 2. El congresal Fernando Lorenzo Barba (ABC) mociona esperar hasta el 20 de marzo o fin de mes a que el Paritario convoque a la Federación, en caso contrario llamar a un nuevo congreso. Votadas ambas mociones da como resultado 24 moción 1, 26 moción 2; Se da por aprobada la moción de Fernando Lorenzo Barba. Luego se somete a consideración del congreso la moción de Omar Battistesa de APSS en relación a contenidos que deben estar en la negociación paritaria y que son; Pase a Planta Permanente de Personal de Salud Monotributista; Pase a Carrera Hospitalaria de Profesionales de la Salud que están en Escalafón General; la inclusión de Profesionales de Enfermería, Bioimágenes, e Instrumentadoras/es Quirúrgicos a la Carrera Profesional de Salud; y la Participación Gremial en las Políticas Sanitarias. Se pone a votación del congreso quedando aprobado por amplia mayoría con una abstención.

**10/03/2020 Congreso Ordinario periodo 01/07/2018 al 30/06/2019.** Se procede a explicar la situación micro y macroeconómica en la que se vio involucrada la Federación en este ejercicio cerrado, cómo afectó a la información contable a través de las resoluciones técnicas contables de aplicación, la composición de los activos de Federación, se analizaron las inversiones realizadas a efectos de mantener el poder adquisitivo de la moneda, explicando la veda en la posibilidad de adquisición de moneda extranjera. Se analizó la composición del superávit del ejercicio, resultando capitalizable; por último, se procedió a explicar las mejoras introducidas en el sistema de gestión, proyecciones de beneficios otorgados e impacto de la exención sobre el impuesto a las ganancias obtenida. Puesto a consideración la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos del ejercicio Finalizada la exposición técnica la presidenta abre el debate sin que haya ninguna participación, ni dudas, ni preguntas respecto a lo expuesto por la Lic. Fernández y la Cdora. Zabala Chiaradia. La presidenta ofrece al Congreso la posibilidad de abrir un debate sobre la Memoria, estando el Consejo Ejecutivo a disposición del Congreso. No habiendo preguntas, ni intervenciones se somete a votación la Memoria y Balance resultan 33 (treinta y tres) votos a favor y 2 (dos) abstenciones. Dando como resultado la aprobación de Memoria Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al periodo que concluyera al 30/06/19.



## **CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

Durante el presente ejercicio se produjeron las siguientes modificaciones en la conformación del Consejo Ejecutivo: el 13/11/2019 asume la Vicepresidencia Liliana Bidegain

### **25 de noviembre: Conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en todos los ámbitos en el laboral y gremial.**

La Federación conmemoró el día fijado por la Organización de las Naciones Unidas como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a partir de las luchas del feminismo latinoamericano en memoria de las hermanas Mirabal, Minerva, Patria y María Teresa, quienes fueron asesinadas en 1960 por la dictadura de Rafael Trujillo en la República Dominicana. Es un día en el que no sólo pusimos el foco en la desigualdad, la discriminación y las distintas formas de violencia machista, sino también en el reclamo para la implementación de políticas públicas para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Las mujeres profesionales de la salud estamos trabajando cada vez con más fuerza, más comprometidas, y luchando juntas para erradicar la violencia contra las mujeres, en especial de los ámbitos laborales y sindicales.

### **11 de noviembre: Repudio al Golpe de Estado en Bolivia.**

El Consejo Ejecutivo de la Federación de Profesionales repudio al golpe de estado producido en Bolivia, rechazando además los episodios de violencia que se desarrollaron en ese país, considerando que el golpe y la violencia desatada como producto de la asociación civil, policial y militar produjeron la crisis y el quiebre institucional en el País vecino. Frente al golpe en Bolivia del 11 de noviembre y los episodios de represión en Chile consideramos fundamental el pronunciamiento y compromiso de todos los sectores de nuestra sociedad en defensa de la democracia y el estado de derecho en toda la región, por lo que adherimos a la convocatoria a la concentración del lunes 11/11 en el obelisco y a la posterior movilización a la embajada de Bolivia.

## **Año 2020**

### **Enero 2020: Cláusula de Revisión Apertura de Paritarias**

El Consejo Ejecutivo previo a la convocatoria a Paritarias trabajó en conjunto con Presidentas/es y Secretarías/os diversos temas como la inclusión de las residencias y concurrencias, el pago/absorción de ganancias por parte del empleador, las condiciones de seguridad y medio ambiente de trabajo y los temas específicos ya reclamados por la Federación, como plus por especialización, maestrías y doctorados, inclusión de profesionales de escalafón y profesiones no incorporadas en la carrera, cargos nutricionistas de fines de semana, cargos de conducción, guardias planas.

Representantes del Consejo Ejecutivo mantuvieron una reunión con el paritario donde de acuerdo con el IPCBA quedo cerrado el porcentaje a aplicar por la paritaria 2019 siendo la cláusula gatillo de un 15,94% aplicable a partir del 1/1, es decir no reconociendo el Ejecutivo el retroactivo a diciembre, manifestando Federación que, de no resolverse esta situación del mes de diciembre, de acuerdo con el artículo noveno, estaríamos ante una situación de conflicto sindical.



Frente al reclamo de apertura de la Paritaria, el GCABA informó que no se había aún habilitado la negociación 2020, pese al pedido de apertura formal de paritarias, argumentando que hasta no estar definido el presupuesto de C.A.B.A de acuerdo con la resolución del conflicto por la coparticipación que sostienen con las autoridades nacionales no se encontraba en condiciones de negociar. Manifestó que no aceptarían cláusula gatillo para paritarias 2020. Federación insistió, asimismo, con el planteo de continuar con las Paritarias Sectoriales.

### **Sorteos Centralizados de Jurados:**

Se mantuvo una reunión con la Dra. María Luisa Rijana responsable del área de concursos, debido a que los primeros llamados a los mismos evidenciaron numerosos problemas en la aplicación del software con el que se llevan adelante, lo que resulta en una integración de jurados inapropiada de acuerdo a los términos de la reglamentación de la Carrera.

### **Reunión con el nuevo Ministro de Salud**

Reunión con el Ministro de Salud de la CABA, Fernán Quirós. se acordó sostener una interlocución directa con la Federación. y se trataron las dificultades relacionadas con los sorteos de jurados para concursos que se realizaron por separado con la AMM y Federación y la necesidad de resolver lo vinculado a cargos interdisciplinarios.

### **Reunión con Autoridades de Salud Mental**

Se mantuvo una reunión con los Dres Humberto Persano y Aldo. Caridi en la que presentaron un Power Point que desarrolló el proyecto de Hospitales Especializados Borda, Moyano y Tobar García, implicando este la compactación de estos, en un mismo predio y su refuncionalización para adaptarse a la Ley Nacional de Salud Mental. La fecha tope para esta adaptación es el 31/8/20. Desde el Consejo Ejecutivo se solicitó la participación en la mesa de trabajo que llevara adelante el Proyecto y contar con documentación oficial de este, sus etapas, presupuesto y participación gremial en todas las instancias de este. Se manifestó preocupación desde esta Federación por los dispositivos intermedios necesarios para la sustitución.

### **Febrero 2020: Negociación Paritaria**

El Poder Ejecutivo propuso, desconociendo a la legítima participación de Federación y sus reclamos, la aplicación de un incremento del 8% con el sueldo de febrero y otro 8% con el sueldo de marzo, no remunerativo y por única vez. Esta cifra representa el mismo porcentaje reclamado respecto del retroactivo de diciembre, pero esta referencia no está explicitada, por lo que correspondería al inicio de la paritaria 2020, a la que la Federación no fue formalmente convocada.

Esta situación es de suma gravedad por el desconocimiento de la cláusula gatillo tal como fue acordada y por la persistencia del Gobierno en mantener la negociación paritaria exclusivamente con el gremio mayoritario, esta vez atribuyendo a ese sector gremial la voluntad de que la Federación no sea convocada en tiempo y forma.

### **Marzo 2020: Pandemia COVID19**

### **Impacto sobre el Sistema De Salud y sus Trabajadores**



La pandemia de Covid 19 está generando un enorme impacto social, político y económico en todo el planeta. Como trabajadores nos vemos especialmente involucrados ya que los/as trabajadores de la salud pública estamos en el núcleo de respuesta a la epidemia. Como lo hemos hecho en oportunidades anteriores, dimos desde el comienzo lo mejor de nosotros con el compromiso de la experiencia acumulada y la responsabilidad con la que realizamos diariamente nuestras tareas. Sin embargo, no logramos con facilidad que estas tareas esenciales tuvieran en tiempo normal el reconocimiento indispensable por parte de las autoridades tanto en relación con la retribución económica adecuada como las condiciones en la que realizamos nuestra labor o el reconocimiento como profesionales de todas las disciplinas y trabajadores que integramos el equipo de salud.

A medida que se fueron implementando distintas medidas con impacto directo sobre los y las trabajadores y sus condiciones de trabajo, manifestamos nuestras posiciones y reclamamos. Expresamos nuestra profunda preocupación por las disposiciones tomadas por el Gobierno de la CABA con relación al régimen de licencias no incluyendo de las mismas a las/os compañeros/as de más de 60 años como si los trabajadores de la salud tuviéramos alguna inmunidad diferente al resto de los trabajadores y no formáramos parte los grupos de riesgo claramente especificados por la normativa Nacional. Manifestamos idéntica preocupación por la falta de contemplación de un régimen de licencias para madres y padres a cargo de hijas/os en edad escolar. A pesar de que muchas de las situaciones pudieron resolverse localmente, seguimos reclamando una normativa clara que reconozca estas necesidades y no deje supeditada su resolución a la voluntad de las jefaturas o direcciones hospitalarias.

Desde el Consejo entendemos que las/os trabajadores de la salud somos claves en la respuesta en la epidemia y el único modo de cumplir con esta función es si somos cuidados, cuidar a los que cuidan es el lema que adoptamos como eje de nuestra acción. Somos trabajadores de la salud, ni héroes, ni heroínas, y mucho menos mártires. Asumimos nuestro compromiso de trabajo para enfrentar esta pandemia pero no podemos ocupar las mismas funciones ni cualquier función y estar en primera línea si somos particularmente vulnerables y todos debemos tener garantizados los indispensables elementos de protección personal de acuerdo a las tareas realizadas en cada una de las áreas de respuesta a la pandemia y en cada uno de los niveles del sistema: Centros de Salud, CeMars y Hospitales.

### **Reunión con el Ministro de Salud por reclamos condiciones de trabajo frente al Covid 19**

La reunión tuvo buenos resultados: en la misma se desarrollaron los puntos expuestos en una nota previamente presentada, siendo escuchados y considerados por el ministro con respecto a los insumos y los elementos de protección personal afirmando la existencia en cantidad y pertenencia para todos los profesionales de acuerdo con el protocolo fijado por el ministerio comprometiéndose al control de la distribución para que sea eficaz y oportuno en tiempo y forma.

Se consideró la posibilidad de evaluar la forma de operativizar o reemplazar por otro mecanismo de compensación los permisos necesarios para el cuidado de los/as hijos hijas de los/as profesionales. Se acordó la participación de la Federación en el Comité de Evaluación de Licencias para grupos de riesgo en representación de nuestro colectivo. El ministro solicitó a la Federación que presente las propuestas que considere oportunas sobre la organización de las





funciones de los profesionales de la salud en la pandemia, las alternativas de teletrabajo para alguna de las disciplinas, y por último se abordó la posibilidad del pago de la asignación especial para los que requieren cuidadores para sus hijos/as y la compensación por el descuento del impuesto las ganancias el que solicito sea remitido al ámbito de discusión paritaria.

### **Provisión de Elementos de Protección Personal**

La Federación de Profesionales, a través de su Consejo Ejecutivo, dispuso realizar una adquisición de insumos básicos para el desarrollo de la totalidad de las tareas en salud ante la situación de emergencia inicial en la que no se contó de modo inmediato con los elementos de protección básicos para la realización de nuestras tareas. De acuerdo a los protocolos y al relevamiento realizado, decidimos adquirir para una primera etapa máscaras protectoras, barbijos y alcohol en gel. Las máscaras y los barbijos fueron distribuidos proporcionalmente entre las asociaciones federadas, el alcohol en gel fue entregado a través de las delegaciones de la Federación. La Federación de profesionales oportunamente reclamó al Gobierno de la Ciudad que todos estos insumos deben ser provistos por el empleador en tiempo y forma, sin embargo, frente a las dificultades iniciales resolvimos contribuir con esta compra y provisión de emergencia cumpliendo con nuestra función gremial de cuidar a las/os trabajadoras hasta tanto se regularice la situación de entregas, evitando que los/as afiliados/as se expongan a riesgos directos por la realización de sus tareas.

### **Rechazo al proyecto de ley de pagos escalonados**

La Federación de Profesionales expresó su profunda preocupación por el proyecto de emergencia económica enviado a la legislatura por el Jefe de Gobierno y manifestando su total rechazo al pago escalonado y diferido de salarios estatales que resultaban habilitados por dicha ley. Reclamamos, por el contrario, ser debidamente reconocidos y que nuestra situación salarial acompañe lo esencial de nuestro trabajo. Finalmente el Poder Ejecutivo excluyó al sector salud de este escalonamiento.

### **Comisión Paritaria Sectorial**

El Consejo Ejecutivo realizó una presentación con fecha 2 de Junio ante la Comisión Paritaria Sectorial de urgente convocatoria a la negociación colectiva por la necesidad de recomposición salarial. Nuestra organización, en representación de las asociaciones federadas, ya se había pronunciado oportunamente en distintas presentaciones realizadas ante el gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires reclamando la constitución de la paritaria salarial considerando la situación económica y la pérdida de ingresos de acuerdo al acuerdo paritario de fecha 28 de marzo de 2019 acta paritaria 1/19 donde se disponía que durante el mes de diciembre de ese año se debía llevar adelante la negociación paritaria para determinar los salarios que deben regir a partir del 1 de enero del año 2020 por tal motivo y a partir de ese momento hemos requerido la inmediata convocatoria a la comisión negociadora.

La Federación ha rechazado además el último acuerdo paritario siendo que no contó con nuestra participación. Se suma en el marco de la pandemia por Covid 19 de la situación de emergencia que ella se deriva el hecho de que nuestras profesiones están expuestas a los



efectos de la misma y nos encontramos trabajando desde el primer día sin ninguna recomposición salarial, ni incentivo que sea ni siquiera considerado por nuestro empleador. Por estos motivos, el Consejo Ejecutivo de la Federación de profesionales solicitó el Gobierno de la Ciudad la urgente convocatoria la negociación colectiva para el tratamiento de los siguientes puntos 1) recomposición salarial conforme a la inflación producida desde la última paritaria del 31/12/19 y la consideración de que probablemente se produzca para el resto del periodo 2) Conformación de la mesa particular efectos del tratamiento de las condiciones de trabajo en el sector de salud 3) pago de un bono incentivo salarial por parte del gobierno de la ciudad a efectos de compensar los mayores esfuerzos, riesgos y sobrecarga laboral derivada de la pandemia 4) que se recompongan a los salarios los descuentos producidos por el pago del impuesto las ganancias durante el tiempo de la emergencia.

### **Reclamo del pago de la asignación estímulo decreto 315/20 Ejecutivo Nacional.**

La Federación de profesionales presentó ante Gobierno de la Ciudad, Comisión Paritaria Sectorial, el día 18 de junio la solicitud de revisión del cumplimiento en el pago del estímulo otorgado el personal de salud por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, siendo que se constató la falta de pago que se produjo en el Hospital de Agudos José María Penna, Cecilia Grierson, Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, Hospitales Odontológicos: Dueñas, Carrillo y Quinquela Martín; Centro de Salud Mental N1 Hugo Rosarios, Centro de Salud Mental N 3 Arturo Ameghino, Talleres Protegidos de Salud Mental y otras dependencias del nivel central del Ministerio de Salud.

### **FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Durante el ejercicio económico iniciado el 1 de Julio de 2019 y cerrado al 30 de junio de 2020, esta secretaría llevó adelante la supervisión de movimientos conformados bancarios y no bancarios de la Federación de Profesionales del G.C.A.B.A. En este ejercicio hemos continuado desarrollando mejoras en los sistemas de gestión y contabilidad de la Federación, enfatizando la transparencia en las operaciones de esta Federación, incrementando la modalidad de transferencias inmediatas en función del contexto de aislamiento por motivo de la Pandemia. Respecto del funcionamiento de la administración general se implementó la modalidad de trabajo remoto con la supervisión correspondiente a través de reuniones periódicas del equipo de trabajo a través de la plataforma Zoom. Entregándose a los empleados/as el material de trabajo necesario.

Continúa siendo ocupación constante del Consejo Ejecutivo y de esta Secretaría, mantener y preservar el valor del dinero no sólo por los fondos propios de esta Federación, sino por los pagos a los asesores profesionales y empleados.

Con el fin de resguardar el valor del dinero se continuaron con las inversiones en plazo fijo autorizados debidamente por el Consejo Ejecutivo.

Asimismo, ha sido voluntad del Consejo Ejecutivo el otorgamiento de beneficios a asociados y asociadas con hijos e hijas que concurren a Jardín Maternal como así también beneficios a Jubiladas y Jubilados por única vez al momento de su retiro y a allegados directos de trabajadores y trabajadoras fallecidos, por lo que se continuó trabajando en conjunto con la Secretaría de Promoción y se ha procedido al pago, registro y seguimiento de estos.



En el marco de la Pandemia por Covid-19 y de acuerdo con lo establecido por Consejo Ejecutivo, en coordinación con la Secretaría Gremial se procedió a la compra de elementos de protección personal consistente en máscaras, barbijos y alcohol en gel para ser entregados a las/los trabajadoras/ras a través de las entidades federadas y a aquellos que contribuyen con su aporte en forma solidaria. Se procedió a la restitución del remanente del Fondo Solidario de acuerdo con el escrito presentado por el asesor legal Dr Martin Caceres a través de transferencias bancarias con un margen de 20 días hábiles desde la firma del acta por el beneficiario.

La Secretaría agradece a su equipo de trabajo, el cual se mantiene actualizado constantemente en sistemas y en regímenes de facturación, y agradece el trabajo de los asesores que acompañan y potencian a esta Federación.

### **PRENSA Y DIFUSION**

En el periodo 2019 – 2020, la Secretaría de Prensa de la Federación de Profesionales del GCABA, ha realizado la difusión de:

Actividades de la Organización: Institucionales, Cursos y Actividades de Formación, Talleres, Beneficios para los/as profesionales federados

Actividades de las Asociaciones Federadas y de los efectores que lo han solicitado.

La difusión de las Comunicaciones y posicionamiento institucional se realiza a través de la Página web y redes Sociales: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube.

Se han difundido en Comunicados de Prensa, toda la información que el Consejo Ejecutivo debe poner en conocimiento de las Asociaciones Federadas, y a la que deben tener acceso las Delegaciones Federación de los efectores y el colectivo profesional.

Se ha realizado la permanente actualización de la Página web de nuestra Organización.

Se ha trabajado con las Secretarías de manera articulada para la difusión de la actividad institucional y de la información con la confección de Comunicados, flyers y afiches.

Durante este periodo, se continuó trabajando en la imagen que identifica a la Organización, con un diseño definido y unificado en comunicaciones, tarjetas de saludos, flyers, afiches, Página web y redes sociales.

### **SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

Para éste nuevo período desde la Secretaria de Promoción Social se evaluó el sumar nuevos beneficios para los profesionales que representa esta organización sindical. A partir de una evaluación conjunta con la Secretaria de Finanzas se propuso y se aprobó en reunión de Consejo Ejecutivo:

1) Otorgar un reconocimiento a las/os profesionales que cesan en su actividad laboral por jubilación a partir del 1/1/2020, con un monto de 10.000\$ (diez mil pesos/ con 10 años o más de afiliación a asociación federada) 3.000\$ (tres mil pesos/ con menos de 10 años de afiliación o aporte de 3 años o más por cuota solidaria).

2) Ayuda económica al familiar que corresponda, ante el fallecimiento del profesional (afiliada/o con aporte de 5 años o más) a partir del 1/1/2020, con un monto de 10.000\$ (diez mil pesos).



Se envió la información a las asociaciones federadas y delegaciones locales a fin de difundir entre todas/os los profesionales que representa la FPGCABA.

Se evaluaron los requisitos de todas las solicitudes que llegaron vía mail (se reclamó documentación faltante y/ o se denegaron pedidos por no cumplir requisitos) se procedió a la aprobación de los que correspondía y luego se derivaron a la Secretaría de Finanzas para proceder a la transferencia bancaria.

Teniendo en cuenta que los beneficios correspondientes a la Asistencia de hijas/os a Jardín Maternal y/o Infantes podían tramitarse durante los meses de marzo y abril, y que con motivo de la emergencia sanitaria por covid19 resultó difícil obtener los certificados de concurrencia de parte de las instituciones escolares, en principio se prorrogó la fecha estipulada y luego se informó a las asociaciones y delegaciones que quedaba “abierta” la posibilidad de presentar los pedidos a quienes no hubieran podido completar el trámite.

Al 30/6/2020 se otorgaron los siguientes beneficios: 11(once) por jubilación, 0(cero) por fallecimiento del profesional, 195 (ciento noventa y cinco) por asistencia al jardín maternal/Infantes. Total, de beneficios para este período: 206 (doscientos seis).

Entre otras actividades la Secretaria de Promoción Social también participó de las diferentes reuniones de la organización sindical, cubriendo la Secretaría de Prensa durante los meses de julio y agosto 2019 por licencia de la titular. Colaboró en la búsqueda de presentes de fin de año (pendrive) para los miembros de comisiones directivas de las asociaciones, representantes de delegaciones y asistentes a cursos de capacitación. Acompañó a la presidenta de Federación al primer sorteo de Jurados para concursos según la nueva Carrera Profesional (Ley N\*6035).

## **CAPACITACION**

La Secretaria de Asuntos Culturales, bajo cuya responsabilidad se encuentra el área de Capacitación, continuó incrementando la oferta y calidad de actividades de capacitación ajustando los contenidos a la demanda de los profesionales y procurando acercar docentes de elevada calidad académica, ya que esta Federación incluye entre sus propósitos fundamentales jerarquizar la capacitación continua, como herramienta de alto valor en la preparación intelectual de los profesionales.

### **Cursos 2019**

La Secretaria De Capacitación durante el 2019 realizó:

**Postgrado de Administración y Gestión de Servicios y Equipos de Salud Nivel I dictando de forma semipresencial los siguientes módulos.**

Salud Pública

Derecho y Salud

Definiciones de problemas

Epidemiología y Gestión

El curso contó con 50 alumnos. En el mismo se realizaron actividades propuestas en cada módulo y la presentación de un trabajo final integrador.

**Postgrado de Administración y Gestión de Servicios y Equipos de Salud Nivel II dictando de forma semipresencial los siguientes módulos.**

Herramientas de gestión, procesos claves.



Aspectos legales involucrados en la gestión.

Calidad, evaluación y sistematización de experiencias

El Curso contó con 26 alumnos. En el mismo se realizaron actividades propuestas en cada módulo. Y Presentación de un trabajo final integrador.

### **CAPACITACION 2020**

Debido al Decreto 297/2020 y a fin de proteger la salud pública COVID-19, la Secretaría de Capacitación, junto con coordinadores/as y tutores/as de los cursos, aplicó el sistema de modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

Se dictaron a través de la modalidad virtual:

**Postgrado de Atención Primaria de la Salud y la Salud Comunitaria** A cargo del Dr. Mario Rovere. Curso gratuito para socios Federados.

**Postgrado de Administración y Gestión de Servicios y Equipos de Salud Nivel I** dictando de forma virtual los siguientes módulos.

Educación Permanente en Salud.

Atención Primaria de la Salud.

Gestión desde la perspectiva de derecho

Así mismo se planificaron charlas sobre **“SALUD Y PANDEMIA”** abiertas a todas/os los profesionales de la salud, de forma virtual a través de la Plataforma zoom.

#### **Sistema de salud y políticas públicas en tiempos de pandemia.**

##### **Charla con el Dr. Mario Rovere**

jueves 11 de Junio. 17 hs por zoom

##### **La salud en tiempos de pandemia.**

##### **Charla con el Dr. Emiliano Galende**

Jueves 18 de Junio. 17 hs por zoom

Lic. Graciela S. Scoponi  
Presidenta